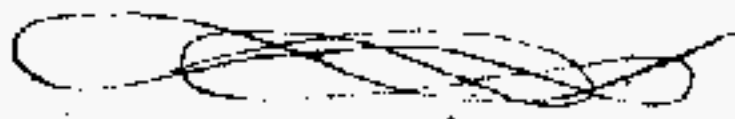


Con lo cual, a las nueve y media de la noche, se levantó la sesión.

El Presidente

Juan León Mera



El Secretario

Marmel N. Palis

6

Sesión ordinaria del 20 de Agosto.

Bajo la presidencia del H. Sr. Mera, instalada a las doce y media del día, asistieron los H. H. Sres. Vicepresidente, Avosta, Aguilar, Badillo, Espinosa, Ferrnández de Cordova (José) García Drouot, Srno. González, Srno. León, Loaina, Morales, Paer, Paredes, Polih (Rafael), Polih (Fernando), Portilla, del Pozo, Rivera y Sarramiego. — Aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, se dió segunda lectura del Proyecto que prorroga por veinte años la contrata del Banco del Ecuador. Puesto al despacho el Proyecto sobre la medida de aguas, se aprobó el artículo así como el 2º; pero respecto a este último el H. Sr. Presidente advertió que no bastaba calcular el diámetro de la abertura por donde fluye el agua y el espesor de la pared: era preciso saber si el líquido se hallaba en reposo ó corría con tal ó cual declive. El Srno. León contestó que, fijada la dimensión del óvalo, y la presión que había de sostener, se conocía también la cantidad de agua salida en tiempo determinado y esto era suficiente. El Sr. Avosta hizo leer el informe de la Comisión Científica, y después añadió "Nadie puede negar la competencia de los Sres. Comisionados: ahora se ha hecho lo que

opinión debiera hacerse la Comisión nombrada para el estudio de este asunto y á la cual tiene la honra de pertenecer en la Asamblea de 1886. Esta ley es indispensable y de utilidad práctica, pues evita multitud de litigios y dudas. Hasta hoy se ha calculado la cantidad del agua solo por las dimensiones del edificio, sin tenerse en cuenta la presión, el estado del agua, el espesor de la pared y otros muchos factores que entran en este cálculo. Yo creo que el Proyecto llena esta preciosa necesidad y por tanto es aceptable." En cuanto al art. 3.º el Sr. Patilla observó que no había para que conservar estas denominaciones antiguas de riego, molino ó buey. Si queremos ser consecuentes con el sistema decimal de que se habla al principio del Proyecto, es necesario que hiciéramos la nomenclatura de dicho sistema, diciendo decapaja hecto paja. Los mismos profesores no están de acuerdo sobre el valor de estas múltiples, y su polémica ha sido raras veces al insulto. Mucho mejor es contentarnos con fijar la unidad, para que se encuentre por el número de pajas. En cuanto á las condiciones y documentos anteriores, es claro que uno debe atenderse á la práctica antigua. "El Sr. Acosta agregó: "La denominación de múltiples en este caso es impropia, porque es sabido que en el sistema decimal aquellos accien de 10 en 10, tampoco se sigue el sistema antiguo según el cual el buey equivale á cuatro molinos, el molino á cuatro riegos y el riego á treinta y seis pajas." Se negó el art. 3.º y aprobó el 4.º, lo mismo que el 5.º agregándose estotro por moción del Sr. Polik (Rafael), con apoyo del Sr. Espinosa: "Esta ley empezará á regir desde el 1.º de Enero de 1887." Se aprobó el Proyecto que exámenes á la Municipalidad.

de Paltas del pago de una cantidad que ade-
 uda al Tribunal de Cuentas. Leyóse pre-
 viamente el siguiente ^{oficio} informe: Vista
 la solicitud de la Municipalidad del Can-
 ton de Paltas perteneciente a la Provincia de
 Loja, y el Decreto de la H. Cámara legisla-
 dra que ha motivado el indicado recla-
 mo. Nuestra Comisión de peticiones la cree
 fundada en justicia y por consiguiente,
 digna de la aprobación de la H. Cámara
 del Senado. — Quito, Agosto 19 de 1886. — El Obispo
 de Loja, ^{Agustín} Badilla, del Sr. ^{Obispo}
 del Sr. General y el Sr. Badilla, miem-
 bros de la Comisión, manifestaron la jus-
 ticia del reclamo, una vez que del cantón
 de Paltas se habían desmentado algunas
 prerrogativas, y no se le podía cobrar ni con-
 tribución para la sala del Tribunal, sino
 proporcionalmente a su población y recursos.
 A. S. debate pasó el proyecto que favorece al
 estudiante Sr. Víctor Manuel Gangotena. Apro-
 bese la redacción del que ordena el arreglo del
 Poder Legislativo. Después de un rato de receso,
 se leyó este oficio del Sr. Ministro de lo Interior.
 República del Ecuador. — Ministerio de lo
 Interior. — Quito, a 20 de Agosto de 1886. —
 Sr. Secretario de la H. Cámara del Senado.
 El Sr. Presidente de la República so-
 metió al H. Congreso extraordinario el Proyec-
 to de ley relativo al nombramiento de los
 Comisarios de Policía Municipal en los Can-
 tones en que no los hay para la de orden
 y seguridad. — Púbase W. comunicarlo a
 esa H. Cámara. — Dios que a V. — J. M. Espino-
 sa. — En consecuencia se tomaron en conside-
 ración las modificaciones del Proyecto hechas
 por la H. Cámara de Diputados, y se ^{acep-} ^{tas-}
 turon. — Volvió a ser negado el Proyecto sobre

la exención de los derechos impuestos á los rieles
 de ferrocarril y magnanimo para los ingenios de
 azúcar. Introducidos los H. H. Urquillas y Heredia
 Rodas para sustener la insistencia sobre el proyec-
 to de agua potable, se leyeron estos Proyectos así como
 el modificatorio que fué aprobado en la H. Cá-
 mara del Senado. Respecto del art. 1.º el H. Urqui-
 llas dijo: "En el fondo están de acuerdo ambos
 artículos, puesto que el Senado no entiende pro-
 hibir la emisión de bonos; pero nos ha parecido
 mejor que esto se exprese claramente: el bono
 se coloca y amortiza con más facilidad que
 un vale cualquiera." El H. Portilla: "El Proyecto
 del Senado deja en completa libertad al Con-
 cejo de Guayaquil, si le parece oportuno
 emitir bonos, que los emita; así fué, siendo más
 favorable nuestro Proyecto y comprendiendo la base
 de la H. Cámara colegisladora, ésta debe con-
 vencerse y aceptarlo." El H. Heredia Rodas: "
 Además de lo dicho por mi H. colega, observaré
 que el mismo Concejo Municipal ha decidido
 que se le faculte para la emisión de bonos,
 y aun parece que ha logrado conseguir algu-
 nos tenedores nacionales y extranjeros." El H. S.
 Vicepresidente: "Mi opinión ha sido, desde
 un principio que el Concejo es enteramente li-
 bre para hacer las operaciones que tenga por
 convenientes, si ha contratado ya la colocación
 de bonos, en buena hora; el Congreso no debe
 entrometarse á señalarle tal ó cual conduc-
 ta, esta si otra manera de acopiar fondos
 para la obra; como el Proyecto del Senado es mu-
 cho más general, mucho más liberal, es el
 que debe aceptarse." El H. García Bruch: "
 Puesto que en el fondo estamos de acuerdo
 con la H. Cámara de Diputados, ¿por qué
 no acogemos su Proyecto? De otro modo quedará

sobre la mesa, lo que será una decepción para
Quayaquil." El H. Polít. (Fernando): "Eso
no es razón: si, por medio del presente de-
bate se enlazaré lo ventajoso del Proyecto
del Senado, creo que la H. Cámara cu-
plida de verse conformará con él." El
H. Sr. Presidente indicó que, siendo una
la mente de ambas Cámaras, nada impor-
taba añadir en el primer act.º del Proyec-
to del Senado, aunque hubiese alguna
redundancia: "La Municipalidad podrá
contratar un empréstito ó emitir bonos has-
ta por un millón de sucres." El H. Espu-
nel: "No podemos hacer variaciones: si en el
fondo estamos de acuerdo, mejor es con-
firmarnos con el Proyecto de la H. Cáma-
ra de Diputados." El H. Polít. (Rafael): "Ten-
go bastante conocimiento práctico de Qua-
yaquil, y por otra parte á nadie le inte-
resa más que á mí este asunto del agua
potable. Yo estuve por el Proyecto del Sena-
do, por que me pareció más claro, más
ventajoso y hacadero. No puede decirse
que se hayan encontrado ya terrenos pa-
ra los bonos: estos, para tomarse, deben
tener la suficiente garantía. Esto lo ha com-
prendido la H. Cámara de Diputados, y por
^{lo cual} ~~esto~~ ha ordenado que se hipotecuen los bie-
nes municipales; pero dichos bienes están ya
comprometidas de antemano con otras cargas.
Los fondos nacionales tampoco son seguros,
pues de repente estalla una revolución y el
Gobierno debe hacerse de todas las maneras para
debecharla. En nuestro Proyecto le damos al Mu-
nicipio la facultad de allegar los fondos
necesarios como lo juzgue más factible, ya sea
por mutuo, por acción, por bonos, o cuantos.

que el Proyecto de la H. Cámara colegisladora
 quiere que se cubra un millón de sucos con
 los bonos, lo cual me parece un delirio. Este mi-
 llón produciría noventa mil sucos al año, cantidad
 insuficiente para contratar la empresa en Europa.
 Ya lo he dicho, y lo repetí delante de los H. H. Tres
 Diputados, en Europa hay casas que se dedi-
 can especialmente á esta clase de empresas:
 yo mismo traté con una de ellas que había
 dado agua á varias ciudades de España;
 y se entusiasmaron con la idea de emprender
 igual obra en Guayaquil, y pidiéndome
 los datos mas indispensables hizo ya el
 cómputo general de los trabajos, el cual por
 cierto no ascendía ni á la mitad de lo que
 hoy se pide. Cuando volví á Guayaquil,
 aquella casa volvió á escribirme insistiendo
 en su deseo de llevar á cabo la empresa: por
 falta de los fondos no pudo entonces aprovechar-
 se de esta buena oportunidad. En los cálculos
 que se nos han presentado, se calcula el cos-
 to de los tubos de fierro, sin traerse á la cuenta
 que los de plomo son mucho mas baratos y
 los usados donde quiera para estas obras. Ad-
 más se ha elegido el punto mas lejano,
 como es el de Agua Clara para conducir
 el agua á la ciudad atravesando la ría,
 lo que es una dificultad cuya magnitud casi
 imperable no se prevé. Agua Clara no se
 halla á 18 leguas de Guayaquil, cuando ha
 podido escogerse algun punto del río Daule
 á cinco ó seis leguas: y el agua del Daule es
 tan buena como cualquier otra, sobre todo
 filtrada en tanques rectos al propósito. El
 Proyecto de Agua Clara expone á Gua-
 yaquil, el rato menos pensado á un verda-
 dero asedio, en caso de romperse la vanería

bajo el río ó en los frantanos de la orilla: tan cierto es esto que los mismos ingenieros que han dado el informe hablan de este peligro probable y aconsejan la construcción de un vasto depósito en el cerro de Sta. Ana. Nuestro Proyecto tiene otra ventaja, y es la de hacer que el Poder Ejecutivo supliera los trabajos y las inversiones de los fondos: esta es precaución indispensable con una Municipalidad derrochadora como la de Guayaquil que, sin más ni más, cedió á su Presidente un franco por Europa para ir á ver y contratar tubos: aún la prensa guayaquilera ha ridiculizado este viaje. Con el agua potable sucederá lo mismo que con la obra del malecón: miles de miles se habían recogido para esta obra y el Consejo los malgastaba sin proveer una piedra, hasta que el Sr. García Moreno entrando de su medio ejecutó el trabajo de primera necesidad. Por todas estas razones, estarié por que se insistiera en el Proyecto de esta H. Cámara, el cual no duda será acogido por la H. colegialada una vez que vea las ventajas que encierra. El Sr. Heredia Rodas. La amortización de los bonos es mucho más fácil que la de un empréstito: en la Cámara de Diputados se hizo el cálculo matemático del tiempo que se emplearía en esta amortización, y resultó que al cabo de 16 años estaría concluida. Dice el Sr. Senador propietario que la Municipalidad tiene ya empeñados sus bienes; pues bien ella misma desea consolidar su deuda con los bonos, y entonces podrá muy bien asegurar estos con los antedichos bienes. En cuanto al sistema de canchales y al lugar de donde se ha de sacar el agua, no es del caso discutirlo, pues el

Consejo, apoyado en informes científicos sobre lo
 que resuelve? El Sr. J. Vicepresidente insistió en que
 se dejaba libre á la Municipalidad para inver-
 tir sus rentas y lucrarse por donde á su arbitrio: la es-
 locación de los bonos no es fácil, y por eso el Pe-
 ñado no quería reducirla á este único medio, facul-
 tandola á contratar un empréstito de cualquier
 manera que fuese: era, pues, mucho más pre-
 dente aprobar el 2º proyecto. El Sr. Fernández
 de Córdova (José): "Ya que estamos acordos en
 el fondo, lo más prudente y lo más fácil es ac-
 ceptar la indicación del Sr. Presidente, para
 que se amplie el artículo primero, expresan-
 do claramente lo relativo á la emisión de los
 bonos: esto es cosa demasiado sencilla, y que
 obviará todo inconveniente." El Sr. García Drouot
 "Nada es acepto la insistencia de la Sr. Cámara
 de Diputados: sino, quedará frustrada to-
 da esperanza de agua potable." El Sr.
 Portillo: "El Consejo Municipal verá bien que
 nosotros no le negamos la facultad de
 emitir bonos: por el contrario le dejamos
 enteramente libre para contratar sin em-
 préstito." El Sr. Fernández de Córdova (José)
 con apoyo de los Sr. Sr. Aguilas, y García
 Drouot, hizo la moción de que se diga en el
 art. 1º: "Se autoriza á la Municipalidad de Ja-
 yaque para que haga un empréstito has-
 ta por la suma de un millón de francos,
 ó emita igual cantidad de bonos." El Sr.
 Portillo: "No ^{debe} hacerse la modificación, por-
 que de aceptarla nos veríamos en el caso de
 admitir todos aquellos artículos reglamen-
 tarios sobre la emisión de los bonos." El Sr.
 Aguilas: "La cuestión es saber si el Peñado
 acoge la insistencia de la Cámara de
 Diputados ó no la acoge, en este último

caso el Proyecto quedará sobre la mesa: será
 mucha torpeza por parte del Senado el
 insistir en su Proyecto. "El Sr. Pólit (Ja-
 rrao): "Igual torpeza puede achacarse
 a la H. Cámara de Diputados, previendo
 como está de que ambos Proyectos son iguales
 en el fondo: la modificación es contraria a los
 usos parlamentarios. No se trata de
 otra cosa sino de la insistencia; no pueden
 hacerse modificaciones. Debemos acoger el
 Proyecto de la H. Cámara colegisladora,
 que tiene en su favor la opinión de
 la parte senada de Guaymas. El
 Sr. Cardenas: "¿En que los dos proyectos son iguales en el fondo, y que se rechaza esta
 sobre la emisión de los bonos, cuya reglamen-
 tación tampoco ofrece ningún inconvenie-
 nente?" El Sr. Potilla: "La Municipalidad
 es quien debe reglamentar esta emi-
 sión; por que fijarle nosotros hasta el
 interés del 9% cuando ella podría colocar
 sus bonos a un tipo más reducido. En quan-
 to a la aclaratoria que se pide, por los
 actas del Senado se verá que todos convenimos
 en autorizar la emisión de los bonos. — Con-
 sultada previamente la H. Cámara; por el
 Sr. Presidente sobre si debía considerarse la
 moción modificatoria, se resolvió que no
 lo debía; y votada la insistencia respecto del
 art. 1.º no se acogió. — Pasado el art. 6.º que
 trata de la creación de fondos para la obra,
 el Sr. Aguilas, leyó el art. del Proyecto de
 Senado, y dijo que era como una burla
 sangrienta contra la Municipalidad,
 pues en resumidas cuentas, no se le
 asignaba más que los ps. 1000 de impre-
 to sobre los fondos urbanos, lo que se vo-
 taba en el presupuesto era lo que antes

113

proporción a las calles de Guayaquil, y por tanto no se haría ningún favor. Lo real y positivo, la única ventaja es la del 20% de recargo sobre los derechos de aduana, con cuyo producto era muy justo auxiliar a una ciudad tan importante y que había prestado tantos servicios a la Patria, como Guayaquil.

El Sr. León: "Salgo por el honor de esta H. Cámara: todas las partidas son positivas, y si se pusa la primera sobre Donaciones gratuitas fue fundándose en los informes de un Sr. Penador guayaquilense." El Sr. Heredia Paredes: "En cuestiones económicas es preciso proceder con el cálculo, mirando a la vista, y no por cantidades indeterminadas. Lo que ha tenido en mira la H. Cámara de Diputados es asegurar el pago de los intereses y la amortización del empréstito. La partida de las donaciones es hasta visible. A la H. Municipalidad se le ordena que contribuya con todo cuanto ella ^{puede} que se le auxilie: esto no puede ser; pero si es necesario fijar una cantidad con la que ha de subvenir los gastos, pues de otro modo el Concejo ~~querdiga~~, desahaciere lo que este a echo, y podría haber alguno que no gustando de esta obra vote \$ 10 para ella en su presupuesto, cumpliendo sin embargo con la letra de la ley. Lo que siquiera debemos suministrar al Concejo de Guayaquil es la cantidad necesaria para cubrir los intereses." El Sr. Palix (Bañuel): "Viéndolo bien el Proyecto del Senado es mucho mas justo y ventajoso. El solo aumento sobre el impuesto de los vinos y licores que se introducen a la República produce cosa de \$ 40,000; anadase a esto lo que se asignen en el presupuesto que serán unos \$ 10,000: con esto solo tenemos ya

lo necesario para cubrir los intereses. Si á esto se añade lo que dará la Municipalidad, y el producto del impuesto sobre los predios urbanos, tendremos de sobra mas de los \$100,000 que se requieren. Pero señalar para el agua potable el 40% de recargo, con perjuicio de los demás particulares como los colegios de S. Vicente, el de Niños y otras: esto no es justo, no es equitativo ni conveniente. Si la Municipalidad devuelve sus fondos, si los malgasta en pagar el viaje de paseo de su Presidente, si ya nos ha dado muestras de su economía en la construcción del malecón, la Casca, las calles, también es prudente ponerle una ralla, haciendo que intervenga el Poder Ejecutivo. Mas, si se hacen los cálculos exactos, se verá que el Proyecto del Senado proporciona todas los recursos necesarios para la obra: El H. Aguillón. Si se acepta el art. del Senado la Municipalidad se encuentra en peores condiciones que antes, ya que ni siquiera podrá recoger los fondos, sino que estos deberán depositarse en el Banco. Yo no sé que en la Tesorería Municipal de Guayaquil haya ninguna cantidad acumulada. el mismo H. Ministerio de Hacienda no ha podido informarme sobre este punto. Respecto á la fiscalización que el H. Ex. Senado profunamente ha echo del Consejo Municipal de Guayaquil, como no viene al caso, me abstengo de contestarla. El H. Polít. (Pafad): "Viene muy bien aborazado, ya que á esa Municipalidad es á quien se van á consignar ciertas rentas de la Nación." El H. Polít. (Pafad): "El Senado amplía la facultad del Com"

cepo. para suministrar fondos a la obra. yo no supongo que un Concejo deshaga lo que ha hecho ^{su} ~~el~~ ^{medicador} ~~el~~ no puedo imaginarme que se ~~abriguen~~ tales preocupaciones ni tal inquietud en asunto de tan vital importancia para el ~~país~~ ^{país} de Guayaquil y aun para toda la Republica. Por otra parte, se ha probado ya que los fondos asignados por esta H. Cámara son suficientes, tanto más cuanto para la obra no se necesita el millón de ~~pesos~~ ^{pesos} sino de 700.000, haciendo la obra bajo las condiciones de abundancia que se han previsto. — Hacer que la Nación pague la deuda del Municipio no sería conforme a la justicia: en esto se invertirían quince los primeros fondos en vez de destinarse a la obra. Por todas estas causas que a mi ver son de mucho peso, debe insistirse en el Proyecto del Ferrado. — Consultada la H. Cámara, y ^{repartida} ~~repartida~~ la votación, resultó desechada la insistencia: haciendo voto su voto afirmativo los H. H. García Drouot, Espinosa y Fernandez de Córdova (José). — Habiéndose retirado los H. H. Diputados, se dió segunda discusión del Proyecto de ley sobre caballerías, y siendo a las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

El Vicepresidente
 Ant. Gómez delatorre

El Secretario
 Manuel M. Palis

3^a

Sesión extraordinaria del 20 de Agosto.

A las 7 y 1/2 de la noche, se instaló bajo la presidencia del H. Sr. Mora, y asistieron los H. H. Jnes Vicepresidente, Aquilao, Badillo,